



*Expte. Nro. 006200-004025-11*

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**  
**Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM)**  
**Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM)**

**LLAMADO A ASPIRANTES PARA LA PROVISIÓN DE UN CARGO**  
**DOCENTE GRADO 1 (INTERINO) PARA LA UNIDAD DE PROYECTOS del SCEAM**

---

**Bases**

---

La Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio (CSEAM) de la Universidad e la República llama a aspirantes para la provisión del siguiente cargo docente:

**Ayudante de Extensión, provisión interina, escalafón G, Grado 1, 30 horas semanales, por un año de la a partir de la toma de posesión.**

*Mantener el llamado abierto durante 20 días hábiles.*

**1- Perfil de la Unidad de Proyectos del SCEAM:**

---

Quien acceda al cargo deberá desempeñar funciones en la Unidad de Proyectos (UP) del Servicio Central de Extensión y Actividades en el Medio (SCEAM).

La UP es una Unidad Académica del SCEAM que tiene el cometido de contribuir a dinamizar la actividad de extensión universitaria en todo el país, a través de la generación y promoción de convocatorias y llamados a proyectos y actividades de extensión. En este marco, la UP desarrolla tareas vinculadas al diseño de convocatorias a proyectos de extensión, así como su monitoreo y evaluación.

Le compete asimismo asesorar a la CSEAM en los temas de su competencia, y coordinar sus acciones con el conjunto de las Unidades Académicas del SCEAM. En particular, las acciones de la UP y de su equipo docente requieren el trabajo en conjunto con la Unidad de Relacionamiento con los Servicios Universitarios (URSU) en las acciones de promoción de la extensión y los Espacios de Formación Integral.

**2- Perfil del cargo:**

---

El aspirante seleccionado se integrará al equipo académico de la UP, contribuyendo a la implementación del conjunto de las acciones planificadas. En particular realizará tareas vinculadas al monitoreo y evaluación de los proyectos y actividades financiadas por la UP, tanto en lo que hace a las acciones implementadas como a los aspectos vinculados a la ejecución presupuestal.

El cargo prevé asimismo la participación en las estrategias de formación docente que oportunamente se adopten en temas de extensión universitaria, formulación, monitoreo y evaluación de proyectos, así como en metodologías de planificación estratégica y participativa.

### **3- Perfil de los aspirantes:**

---

Podrán aspirar al cargo estudiantes avanzados o egresados recientes de cualquier carrera universitaria que acrediten experiencia en extensión universitaria, así como en construcción, gestión, monitoreo, sistematización y/o evaluación de proyectos sociales.

Se considera “egresado reciente” a aquel que ha egresado de una carrera universitaria en un plazo no mayor a 3 (tres) años a partir de la fecha de cierre del presente llamado.

### **4- Requisitos:**

---

- Cada aspirante deberá presentar por triplicado una relación de méritos y antecedentes.
- Dicha relación de méritos tendrá carácter de declaración jurada, pudiendo la Comisión Asesora solicitar la presentación de los certificados de los méritos a los aspirantes con posibilidades de acceder al cargo.
- Los aspirantes presentarán según corresponda copia autenticada del título y/o escolaridad que acredite fecha de egreso o estado de avance en la formación universitaria respectiva.
- La relación de méritos deberá incluir los siguientes capítulos:
  - a.- Formación universitaria.
  - b- Formación y/o experiencia en actividades de extensión universitaria y/o relacionamiento con el medio.
  - c- Formación y/o experiencia en construcción, gestión y evaluación de proyectos sociales.
  - d.- Antecedentes en actividades de enseñanza e investigación.
  - f.- Actuación pre-profesional.
  - g.- Conocimientos informáticos.
  - h.- Participación en el cogobierno universitario.
  - i.- Otros méritos
- Las relaciones de méritos que no se presenten en el orden anteriormente establecido podrán ser dejadas de lado por la Comisión Asesora sin más trámite.
- Cada aspirante deberá presentar **por triplicado** un documento no mayor a cinco (5) páginas (sin considerar en esa extensión las referencias bibliográficas) desarrollando la siguiente consigna: “Aportes desde su formación (la formación del aspirante) al desarrollo de las prácticas integrales en la Universidad de la República”.

### **5- Procedimiento:**

---

a) El Consejo Delegado Académico designará una Comisión Asesora a propuesta de la Comisión Sectorial de Extensión y Actividades en el Medio integrada por tres miembros de notoria competencia en temas de extensión universitaria, que entenderá en la evaluación de los aspirantes a este llamado.

b) La Comisión Asesora evaluará los méritos y antecedentes, así como el trabajo presentado por cada aspirante. En caso de duda entre dos o más aspirantes, la Comisión Asesora podrá realizar entrevistas con ellos, a efectos de arribar a una evaluación definitiva.

c) La Comisión Asesora emitirá un informe debidamente fundamentado que quedará registrado en el acta respectiva. El acta consignará el candidato propuesto y podrá proponer un listado ordenado de los restantes

aspirantes que a juicio de la Comisión Asesora reúnan las condiciones necesarias para ejercer el cargo del llamado. Esta lista tendrá vigencia por un año.

**Apertura: 16 de noviembre de 2011**

**Cierre: 13 de diciembre de 2011**

Inscripciones en el Departamento de Personal de Oficinas Centrales  
Sección Concursos Docentes: Avda. 18 de Julio 1968, Esq. Arenal Grande - 1er. Piso  
lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas  
Tel: (2) 400-80-55